

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACADEMIA DELTA-TOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 14-05, a instancia de doña Esmeralda Suárez Peña contra la ejecutada Academia Delta-Tor, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 1 de abril de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.^a acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Academia Delta-Tor, S. L., sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 14-05, por la cantidad de diez mil cuatrocientos noventa y nueve euros con trece céntimos (10.499,13) € de principal, más mil cuarenta y nueve euros con noventa y un céntimo (1.049,91) € de intereses y costas provisional, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes,

Santiago de Compostela, 1 de abril de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—14.021.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EL BOSQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, y aplicación de resultados, en su caso.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como solicitar su entrega y envío gratuito.

Zaragoza, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Rodríguez Delgado.—14.137.

ACTYSEVEN, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 172/02, de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de doña María Isabel Álvaro de Álvaro contra la empresa Actyseven, S. A., se ha dictado auto de fecha 21/2/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 321,98 euros en concepto de resto de tasación de costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Fernando Benítez Benítez.—14.197.

ALMACENES DEL COLECCIONISTA J.C.M. INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 26/04, autos número 465/03, sobre cantidad, seguidos a instancias del doña María José Fresneda Rodríguez contra la mercantil «Almacenes del Coleccionista JCM Internacional, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 82384843, con domicilio en C/ Escultor Peresejo, 18, 28023 Madrid, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.409,09 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 24 de octubre de 2003.

Alicante, 18 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—13.652.

ALPARA 2002, S. L. U.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 94/04 a instancia de don Manuel Romero Luceñilla, contra la empresa Alpara 2000, S. L. U., en la que con fecha 10/03/05, se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Alpara 2002, S. L. U., con C.I.F. número B-91253914, en situación de insolvencia total

por importe de 1.857,68 euros de principal, más 557,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a treinta y uno de marzo de 2005.—El Secretario/a Judicial.—13.901.

ALVECAPI, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 168/2004 que se sigue a instancia de María Josefa Martínez Molleja y otro contra Alvecapi, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de 22.3.2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara al ejecutado Alvecapi, S. L., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 16.004,53 euros.»

Madrid, 4 de abril de 2005.—La Secretaria del Juzgado, Ángeles Charriel Ardebol.—14.195.

APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S. L.

(Sociedad absorbente)

APPLUS ITEUVE ARAGÓN, S. A.

APPLUS ITEUVE CANARIAS, S. A.

APPLUS ITEUVE CASTILLA, S. A.

APPLUS ITEUVE MADRID, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima, celebradas todas el día 1 de Abril de 2005, han acordado, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Applus Iteuve

Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima por parte de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio de estas últimas a la sociedad absorbente.

No se produce aumento de capital social en la sociedad absorbente al ser esta titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas.

Las operaciones de las sociedades extinguidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2005.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de abril de 2005.—Don Ricard Puignou Vigo, Administrador único de Applus Iteuve Technology, Sociedad Limitada, Applus Iteuve Aragón, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Canarias, Sociedad Anónima, Applus Iteuve Castilla, Sociedad Anónima y Applus Iteuve Madrid, Sociedad Anónima.—14.240.

2.ª 14-4-2005

AUTOSERVICIOS TERCAR, S. A.

Junta general extraordinaria

D. Ángel Freire García, Administrador Solidario convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de «Autoservicios Tercar, S. A.» para el próximo día 10 de mayo de 2005 a las 12 horas, que se celebrará en la Notaría de D. Felipe-Jesús Carrión Herrero sita en la calle Príncipe de Vergara, n.º 103-1.º Izd. de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la Compañía. Inversiones a realizar y en su caso aprobación de las mismas.

Segundo.—Modificación del Organismo de Administración, pasando al de un Administrador Único, y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la reunión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos previstos en la ley, que todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Elfo, 80, local, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2005.—Ángel Freire García, Administrador Solidario.—13.835.

AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN MAGIA SIETE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 6/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Iulia Tamcu contra Auxiliar de Construcción Magia Siete, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31-3-05, Auto por el que se declara al ejecutado Auxiliar

de Construcción Magia Siete, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1900 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—13.866.

BESANA PORTAL AGRARIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de Besana Portal Agrario, S.A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Centro de Empresas Pabellón de Italia, c/ Isaac Newton, s/n, planta 4.ª SE, Isla de la Cartuja, el día 5 de mayo de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2004. Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004. Cuarto.—Fijación del número, nombramiento y cese de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Málaga, 23 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Rodríguez de Gracia. 13.820.

BREZO DE OSUNA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Madrid calle Los Brezos 1 (antes calle Alameda de Osuna s/n) en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 7 de mayo de 2005, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 8 de mayo en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

El derecho de asistencia podrán ejercitarlo los Sres. accionistas, de acuerdo con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable. Asimismo podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de administración, don Aquilino Cabezon Núñez.—13.598.

CAJABURGOS, SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado en Burgos, el día 31 de marzo de dos

mil cinco, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Pl. Santo Domingo de Guzmán, 1, de Burgos, el día 30 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar del día siguiente, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y su ejecución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 7 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Gutiérrez García.—15.081.

CALZADOS KUTTIE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 84/04, autos número 641/03, sobre cantidad, seguidos a instancias del don Julián Campayo Martínez y otros siete más contra la mercantil «Calzados Kuttie, Sociedad Limitada», con Código de identificación fiscal B-53528444, con domicilio en C/ Irlanda, 28, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 57.911,37 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 9 de enero de 2004.

Alicante, 18 de marzo de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—13.662.

CANALIZACIONES Y OBRAS R. PALOMARES, S. L.

Insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Que en el procedimiento Ejecución n.º 71/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Samir El Amrani, contra la ejecutada Canalizaciones y Obras R. Palomares, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 04-04-2005, auto de insolvencia, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.229,98 euros de principal, más 644,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de abril de 2005.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—13.969.

CASERÍA PUGA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Compañía Casería Puga, S. A., convoca a los socios de ésta a Junta General